

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-190319

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 697

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””697) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Enriqueta Ramos Meyers, Jefa de la Unidad de Cooperación Externa, somete a consideración solicitud de misión oficial.
- II- Que la Secretaría Nacional de Deportes de Paraguay y la Oficina Latinoamericana de la Agencia Mundial Antidopaje (WADA, por sus siglas en inglés), llevarán a cabo el “VIII Seminario Legal Antidopaje Sudamericano”, del 26 al 28 de marzo de 2019, en Asunción, Paraguay; y que si bien, el desarrollo de este evento, es de carácter Sudamericano se extiende la invitación a países de Latinoamérica de habla hispana, la invitación requiere estar un día antes y salir el día posterior a la finalización al evento.
- III- Que los temas a abordar en este seminario serán tratados por especialistas de WADA, y expertos regionales, abarcando los procesos de gestión de resultados y los procesos derivados de infracciones a las normas antidopaje, así como también el proceso de Cumplimiento del Código y el Borrador del Nuevo Código Mundial Antidopaje.
- IV- Que el Comité Olímpico de El Salvador (COES), extiende invitación al Licenciado Jaime Roberto Zablah Siri, Tercer Regidor Propietario, para asistir a este evento como miembro representante de la Comisión Antidopaje del COES.
- V- Que el comité organizador del evento cubrirá los costos de estadía y boletos aéreos del Concejal Jaime Roberto Zablah Siri, y que de acuerdo el Artículo 13, del Reglamento de Viáticos de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, los funcionarios que viajen al exterior en misión oficial de corta duración, atendiendo invitación de gobiernos, instituciones o empresas y que cualquiera de estos sufrague los gastos de pasaje y permanencia para atender reuniones de trabajo, conferencias, seminarios y eventos similares, no tendrán derecho al

cobro de viáticos; únicamente se les reconocerá la cuota de gastos de viaje y de gastos terminales, Artículos 10 y 11 de este Reglamento.

- VI- Que dado que Santa Tecla, será la sede para los XII Juegos Centroamericanos 2021, y por ello este evento es una oportunidad de aprendizaje sobre el Código Mundial Antidopaje y su aplicación en eventos deportivos internacionales.
- VII- Que el Tercer Regidor Propietario, entregará una misiva al Presidente y a la Directora Regional de WADA, invitando formalmente a participar en los XII Juegos Centroamericanos Santa Tecla 2021, con el objetivo de que la WADA, pueda anunciar este evento en sus publicaciones y programar capacitaciones en el tema de antidopaje al personal correspondiente de los XII Juegos Centroamericanos 2021.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar al Licenciado Jaime Roberto Zablah Siri, Tercer Regidor Propietario, para que en nombre y representación de la Municipalidad, viaje en Misión Oficial a la Ciudad de Asunción, Paraguay, durante el período comprendido del 25 al 29 de marzo de 2019, a participar en el “VIII Seminario Legal Antidopaje Sudamericano”.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, cargando a la línea de presupuestaria 01010101 del Concejo Municipal.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes al cumplimiento de la Misión Oficial, según detalle siguiente:**

Jaime Roberto Zablah Siri, Tercer Regidor Propietario, por las cantidades siguientes: CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; OCHOCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$825.00), en concepto de Gastos de Viaje, haciendo un total de OCHOCIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$870.00).-Comuníquese””””.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN

MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**